



NOTARIA TERCERA

DEL CANTON QUITO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

ESCRITURA No: 2013-17-01-03-P 4574

COPIA: TERCERA

DE LA ESCRITURA DE: CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: KJETIL HAUGAN Y SRA.

A FAVOR DE: LUISA CLAUDIA CORDOVA PINO

EL: 24 DE ABRIL DEL 2013

PARROQUIA:

CUANTÍA: INDETERMINADA

Quito, a 24 de ABRIL de 2013

Dirección: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas
Edif. Rocafuerte - 5to. Piso
Telefax: 252-0214 / 252-8969 / 255-8336 / 250-0086
email: principal@notariaterceraquito.com
Quito - Ecuador

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA

1 ESCRITURA NÚMERO: 2013-17-01-03-P 4574.



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Otorga:

KJETIL HAUGAN

JESSICA ALEXANDRA MEZA GARCIA

A favor:

LUISA CLAUDIA CÓRDOVA PINO

Cuántia: US\$ 70.576,52

DI: 3 COPIAS

M.O.

24 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del
25 Ecuador, hoy día martes miércoles veinticuatro (24) de abril del dos
26 mil trece, ante mí, doctor **ROBERTO SALGADO SALGADO**, Notario
27 **Tercero Suplente**, del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen
28 ante mí: Por sus propios y personales derechos los cónyuges

Dir.: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas, Edificio Rocafuerte, 5to. Piso
Telefax: 2520214 - 2528969 - 2558338 - 2500088
Email: principal@notariaterceraquito.com

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA

1 KJETIL HAUGAN y JESSICA ALEXANDRA MEZA GARCIA en su
2 calidad de CEDENTE; y, también en el señor KJETIL HAUGAN en su
3 calidad de Gerente General de la compañía COLUMBUS TRAVEL
4 CIA. LTDA. Por sus propios y personales derechos la señora LUISA
5 CLAUDIA CORDOVA PINO en su calidad de CESIONARIA. Los
6 comparecientes son casados todos, mayores de edad, ecuatorianos
7 todos excepto el señor Kjetil Haugan quien es noruego e inteligente
8 en el idioma español domiciliados en Quito Distrito Metropolitano, a
9 quienes de conocer doy fe, por cuanto me han presentado su cédula
10 de ciudadanía, cuya copia certificada se agrega a la presente.- Bien
11 instruidos que fueron, por mí el Notario en el objeto y resultado de
12 esta escritura, que a celebrarla procede libre y voluntariamente,
13 dice: Que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente
14 minuta: "SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas
15 sirvase insertar una de la cual conste la CESIÓN DE
16 PARTICIPACIONES de la compañía COLUMBUSTRAVEL CIA.
17 LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:
18 Comparecientes.- Comparecen a la celebración de la presente
19 escritura pública los cónyuges KJETIL HAUGAN y JESSICA
20 ALEXANDRA MEZA GARCIA en su calidad de CEDENTE; y,
21 también en el señor KJETIL HAUGAN en su calidad de Gerente
22 General de la compañía COLUMBUS TRAVEL CIA. LTDA. Por sus
23 propios y personales derechos la señora LUISA CLAUDIA
24 CORDOVA PINO en su calidad de CESIONARIA. Los
25 comparecientes son casados todos, mayores de edad, ecuatorianos
26 todos excepto el señor Kjetil Haugan quien es noruego e inteligente
27 en el idioma español domiciliados en Quito Distrito Metropolitano, y
28 legalmente capaces, para contratar y obligarse.- SEGUNDA:

Dir.: Jorge Washington E4-69 y Av. Amazonas, Edificio Rocafuerte, 5to. Piso
Telefax: 2520214 - 2528969 - 2556336 - 2500086
Email: principal@notariaterceraquito.com

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA

1 **Antecedentes.-** a) La compañía COLUMBUSTRAVEL CIA. LTDA., se constituyó ante el Notario Quinto, Doctor Edgar Patricio
2 LTDA., el catorce de abril de mil novecientos noventa y siete,
3 Teran, el catorce de abril de mil novecientos noventa y siete,
4 debidamente inscrita en el Registro Mercantil el siete de mayo de mil
5 novecientos noventa y siete. b) Actualmente son socios de la
6 Compañía las siguientes personas con sus respectivas proporciones:
7 b. 1) KJETIL HAUGAN, titular de UN MILLÓN SEISCIENTOS
8 SESENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PARTICIPACIONES
9 DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR AMERICANO CADA UNA; b.
10 2) JESSICA MEZA GARCÍA, titular de CUATROCIENTOS QUINCE
11 MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PARTICIPACIONES DE
12 CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR AMERICANO CADA UNA.- c) La
13 Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía
14 reunida el dieciséis de abril del dos mil trece resolvió por unanimidad
15 aprobar la cesión de participaciones constante en la presente
16 escritura pública.- **TERCERA: Cesión de participaciones.-** En
17 razón de los antecedentes expresados y debidamente autorizados
18 por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la
19 compañía COLUMBUSTRAVEL CIA. LTDA., reunida el dieciséis de
20 abril del dos mil trece, se efectuaron las siguientes cesiones de
21 participaciones. * El señor KJETIL HAUGAN, cede a perpetuidad y
22 sin reserva todas sus participaciones a favor de la señora LUISA
23 CLAUDIA CORDOVA PINO es decir un MILLÓN SEISCIENTOS
24 SESENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PARTICIPACIONES
25 * JESSICA MEZA GARCÍA cede a perpetuidad y sin reserva a favor
26 de la señora LUISA CLAUDIA CORDOVA PINO CIENTO TRES MIL
27 SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES.
28 Recíprocamente los cónyuges HAUGAN- MEZA se autorizan para



Dir.: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas, Edificio Rocafuerte, 5to. Piso
Telefax: 2520214 - 2528969 - 2558334 - 2500086
Email: principal@notariaterceraquito.com

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA

1 efectuar la presente cesión.- **CUARTA: Aceptación y Notificación.-**
2 La señora LUISA CLAUDIA CORDOVA PINO por sus propios y
3 personales derechos acepta las cesiones hechas en su favor. El
4 señor KJETIL HAUGAN en su calidad de Gerente General y
5 representante legal de la compañía COLUMBUSTRAVEL CIA.
6 LTDA., se da por notificado con la presente cesión.- En adelante el
7 capital la compañía COLUMBUSTRAVEL CIA. LTDA., quedará
8 integrado conforme consta en el acta que se agrega como habilitante
9 y que es como sigue: * Luisa Claudia Cordova Pino, titular de UN
10 MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL
11 CUATROCIENTOS TRECE (1'764.413) participaciones de cuatro
12 centavos de dólar americano cada una.- * Jessica Alexandra Meza
13 Garcia, titular de TRESCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS
14 SESENTA Y SIETE (311.367) participaciones de cuatro centavos de
15 dólar americano cada una.- El capital social de la compañía es de
16 OCHENTA Y TRES MIL TREINTA Y UN DÓLARES DE LOS
17 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 20/100 (USD
18 83.031,20).- **QUINTA: Marginación.-** En el libro respectivo de la
19 Compañía se inscribirá la cesión de participaciones, luego de lo cual
20 se anularán los certificados de los CEDENTES.- Usted, Señor
21 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
22 perfecta validez de la presente escritura y marginar la presente
23 cesión en la escritura constitutiva.- (Firmada) Doctora Jessica
24 Aguayo Cortes, Matricula número ocho mil novecientos siete del
25 Colegio de Abogados de Pichincha. Hasta aquí la minuta. Para la
26 celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los
27 preceptos legales del caso, y, leída que le fue a los comparecientes
28 íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y

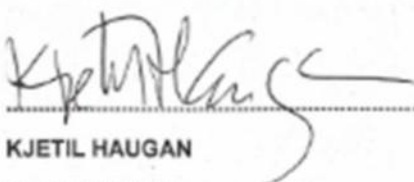
Dir.: Jorge Washington E4-58 y Av. Amazonas, Edificio Rocafuerte, 5to. Piso
Telefax: 2520214 - 2528969 - 2558338 - 2500085
Email: principal@notariaterceraquito.com

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA

1 para constancia firman conmigo en unida de acto de todo lo cual doy
2 fe.-

3
4
5 
6

7 KJETIL HAUGAN

8 C.I. 172283181-3

9 GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL

10 COLUMBUSTRAVEL CIA. LTDA.

11 CEDENTE

12 
13
14

15 JESSICA ALEXANDRA MEZA GARCIA

16 C.C. 171315337-5

17 CEDENTE

18 
19
20

21 LUISA CLAUDIA CORDOVA PINO

22 C.C. 120244102-6

23 CESIONARIA



Dir.: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas, Edificio Rocafuerte, 5to. Piso
Telefax: 2520214 - 2528969 - 2558336 - 2500086
Email: principal@notariaterceraquito.com





CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que consta
De 1262 folios (mil doscientos sesenta y dos), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fe.
Quito 24. Abril - 2013



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA COLUMBUSTRAVEL CIA. LTDA.**

Celebrada el 16 de abril del 2013.

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy 16 de abril del 2013, a las 9h30, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Foch 265 y 6 de Diciembre, se celebra la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **COLUMBUSTRAVEL CIA. LTDA.**

Preside la presente junta la señora Jessica Meza en su calidad de Presidenta de la compañía y actúa como secretario el señor Kjetil Haugan, Gerente General de la misma.

La Presidencia ordena que por medio de secretaria se verifique la asistencia de los socios:

KJETIL HAUGAN, por sus propios derechos, titular de 1'660.624 participaciones de USD. 0,04 cada una.

JESSICA MEZA GARCÍA, por sus propios derechos, titular de 415.156 participaciones de USD. 0,04 cada una.

Verificado el quórum, se da inicio a la Junta que tiene el carácter de Extraordinaria Universal, por estar presente el 100% del capital social, es decir USD\$ 83.031,20.

La presidencia ordena que se dé lectura al único punto del orden del día: **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**

Sobre el orden del día, toma la palabra el señor Kjetil Haugan y señala que es su deseo ceder todas sus participaciones a la señora **Luisa Claudia Córdova Pino**, y por tanto, solicita a esta junta que se la acepte como nueva socia. Toma la palabra la señora Jessica Garcia, señala que también desea efectuar una cesión de 103.789 participaciones a favor de la señora Luisa Córdova Pino.

Luego de las deliberaciones, los SOCIOS por UNANIMIDAD aprueban las CESIONES DE PARTICIPACIONES EFECTUADAS y se da la bienvenida a la nueva socia, señora LUISA CORDOVA PINO.

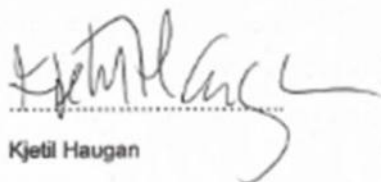
Sobre la base de la cesión de participaciones realizada, el capital social de COLUMBUSTRAVEL quedará conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	No. PARTICIPACIONES	%
LUISA CORDOVA PINO	\$ 70.578.52	1,784,413	85%
JESSICA MEZA	\$ 12.454.68	311,367	15%
TOTAL	\$ 83.031.20	2,075,780	100%

Se da por concluida la presente Junta por parte de la Presidenta,
y se concede un receso de 20 minutos para que se extienda y firme la
presente acta.

Cumplido el receso otorgado por la presidencia, se da lectura al
texto de la presente Acta por todas las asistentes y las socias
proceden a suscribirla ratificando las resoluciones aquí expresadas.

SECRETARIO- SOCIO



.....

Kjetil Haugan

PRESIDENTE-SOCIO



.....

Jessica Meza García

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA

Se otorgó ante mí; Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero, del Distrito Metropolitano de Quito, y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgado por KJETIL HAUGAN y JESSICA ALEXANDRA MEZA GARCIA a favor de LUISA CLAUDIA CORDOVA PINO, sellada y firmada en Quito, veinticuatro de abril del dos mil trece.—




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR





NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

ZDN: Al margen de la escritura pública de
Constitución de la Compañía de RESPONSABILIDAD
LIMITADA COLUMBUSTRAVEL COMPAÑIA LIMITADA,
celebrada ante el Notario Quinto del cantón
Quito, Dr. Edgar Patricio Terán Granda, el 14
de abril de 1997, de lo cual tomé nota de la
CESIÓN DE PARTICIPACIONES, contenida en la
presente escritura.- Quito, a catorce de mayo
del año dos mil trece.-

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaría 3ta



Luis Navas Navas
Quito - Ecuador

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	18534
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	263
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1713153375	MEZA GARCIA JESSICA ALEXANDRA	Quito	CEDENTE	Casado
1202441026	CORDOVA PINO LUISA CLAUDIA	Quito	CESIONARIO	Casado
1722831813	KJETIL HALGAN	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	24/04/2013
NOTARÍA:	NOTARÍA TERCERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COLUMBUSTRATEL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	83031,20

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 1.764.433 PARTICIPACIONES DE 0.04 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1058 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07 DE MAYO DE 1997.-

Registro Mercantil de Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



NOTARIA TERCERA

DEL CANTON QUITO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

ESCRITURA No: 2013-17-01-03-P 4574

COPIA: TERCERA

DE LA ESCRITURA DE: CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: KJETIL HAUGAN Y SRA.

A FAVOR DE: LUISA CLAUDIA CORDOVA PINO

EL: 24 DE ABRIL DEL 2013

PARROQUIA:

CUANTÍA: INDETERMINADA

Quito, a 24 de ABRIL de 2013

Dirección: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas
Edif. Rocafuerte - 5to. Piso
Telefax: 252-0214 / 252-8969 / 255-8336 / 250-0086
email: principal@notariaterceraquito.com
Quito - Ecuador

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA

1 ESCRITURA NÚMERO: 2013-17-01-03-P 4574.



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Otorga:

KJETIL HAUGAN

JESSICA ALEXANDRA MEZA GARCIA

A favor:

LUISA CLAUDIA CÓRDOVA PINO

Cuántia: US\$ 70.576,52

DI: 3 COPIAS

M.O.

24 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del
25 Ecuador, hoy día martes miércoles veinticuatro (24) de abril del dos
26 mil trece, ante mí, doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario
27 Tercero Suplente, del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen
28 ante mí: Por sus propios y personales derechos los cónyuges

Dir.: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas, Edificio Rocafuerte, 5to. Piso
Telefax: 2520214 - 2528969 - 2558338 - 2500088
Email: principal@notariaterceraquito.com

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA

1 KJETIL HAUGAN y JESSICA ALEXANDRA MEZA GARCIA en su
2 calidad de CEDENTE; y, también en el señor KJETIL HAUGAN en su
3 calidad de Gerente General de la compañía COLUMBUS TRAVEL
4 CIA. LTDA. Por sus propios y personales derechos la señora LUISA
5 CLAUDIA CORDOVA PINO en su calidad de CESIONARIA. Los
6 comparecientes son casados todos, mayores de edad, ecuatorianos
7 todos excepto el señor Kjetil Haugan quien es noruego e inteligente
8 en el idioma español domiciliados en Quito Distrito Metropolitano, a
9 quienes de conocer doy fe, por cuanto me han presentado su cédula
10 de ciudadanía, cuya copia certificada se agrega a la presente.- Bien
11 instruidos que fueron, por mí el Notario en el objeto y resultado de
12 esta escritura, que a celebrarla procede libre y voluntariamente,
13 dice: Que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente
14 minuta: "SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas
15 sirvase insertar una de la cual conste la CESIÓN DE
16 PARTICIPACIONES de la compañía COLUMBUSTRAVEL CIA.
17 LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:
18 Comparecientes.- Comparecen a la celebración de la presente
19 escritura pública los cónyuges KJETIL HAUGAN y JESSICA
20 ALEXANDRA MEZA GARCIA en su calidad de CEDENTE; y,
21 también en el señor KJETIL HAUGAN en su calidad de Gerente
22 General de la compañía COLUMBUS TRAVEL CIA. LTDA. Por sus
23 propios y personales derechos la señora LUISA CLAUDIA
24 CORDOVA PINO en su calidad de CESIONARIA. Los
25 comparecientes son casados todos, mayores de edad, ecuatorianos
26 todos excepto el señor Kjetil Haugan quien es noruego e inteligente
27 en el idioma español domiciliados en Quito Distrito Metropolitano, y
28 legalmente capaces, para contratar y obligarse.- SEGUNDA:

Dir.: Jorge Washington E4-69 y Av. Amazonas, Edificio Rocafuerte, 5to. Piso
Telefax: 2520214 - 2528969 - 2556336 - 2500086
Email: principal@notariaterceraquito.com

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA

1 **Antecedentes.-** a) La compañía COLUMBUSTRAVEL CIA. LTDA., se constituyó ante el Notario Quinto, Doctor Edgar Patricio
2 LTDA., el catorce de abril de mil novecientos noventa y siete,
3 debidamente inscrita en el Registro Mercantil el siete de mayo de mil
4 novecientos noventa y siete. b) Actualmente son socios de la
5 Compañía las siguientes personas con sus respectivas proporciones:
6 b. 1) KJETIL HAUGAN, titular de UN MILLÓN SEISCIENTOS
7 SESENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PARTICIPACIONES
8 DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR AMERICANO CADA UNA; b.
9 2) JESSICA MEZA GARCÍA, titular de CUATROCIENTOS QUINCE
10 MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PARTICIPACIONES DE
11 CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR AMERICANO CADA UNA.- c) La
12 Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía
13 reunida el dieciséis de abril del dos mil trece resolvió por unanimidad
14 aprobar la cesión de participaciones constante en la presente
15 escritura pública.- **TERCERA: Cesión de participaciones.-** En
16 razón de los antecedentes expresados y debidamente autorizados
17 por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la
18 compañía COLUMBUSTRAVEL CIA. LTDA., reunida el dieciséis de
19 abril del dos mil trece, se efectuaron las siguientes cesiones de
20 participaciones. * El señor KJETIL HAUGAN, cede a perpetuidad y
21 sin reserva todas sus participaciones a favor de la señora LUISA
22 CLAUDIA CORDOVA PINO es decir un MILLÓN SEISCIENTOS
23 SESENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PARTICIPACIONES
24 * JESSICA MEZA GARCÍA cede a perpetuidad y sin reserva a favor
25 de la señora LUISA CLAUDIA CORDOVA PINO CIENTO TRES MIL
26 SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES.
27 Recíprocamente los cónyuges HAUGAN- MEZA se autorizan para
28



Dir.: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas, Edificio Rocafuerte, 5to. Piso
Telefax: 2520214 - 2528969 - 2558334 - 2500086
Email: principal@notariaterceraquito.com

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA

1 efectuar la presente cesión.- **CUARTA: Aceptación y Notificación.-**
2 La señora LUISA CLAUDIA CORDOVA PINO por sus propios y
3 personales derechos acepta las cesiones hechas en su favor. El
4 señor KJETIL HAUGAN en su calidad de Gerente General y
5 representante legal de la compañía COLUMBUSTRAVEL CIA.
6 LTDA., se da por notificado con la presente cesión.- En adelante el
7 capital la compañía COLUMBUSTRAVEL CIA. LTDA., quedará
8 integrado conforme consta en el acta que se agrega como habilitante
9 y que es como sigue: * Luisa Claudia Cordova Pino, titular de UN
10 MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL
11 CUATROCIENTOS TRECE (1'764.413) participaciones de cuatro
12 centavos de dólar americano cada una.- * Jessica Alexandra Meza
13 Garcia, titular de TRESCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS
14 SESENTA Y SIETE (311.367) participaciones de cuatro centavos de
15 dólar americano cada una.- El capital social de la compañía es de
16 OCHENTA Y TRES MIL TREINTA Y UN DÓLARES DE LOS
17 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 20/100 (USD
18 83.031,20).- **QUINTA: Marginación.-** En el libro respectivo de la
19 Compañía se inscribirá la cesión de participaciones, luego de lo cual
20 se anularán los certificados de los CEDENTES.- Usted, Señor
21 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
22 perfecta validez de la presente escritura y marginar la presente
23 cesión en la escritura constitutiva.- (Firmada) Doctora Jessica
24 Aguayo Cortes, Matricula número ocho mil novecientos siete del
25 Colegio de Abogados de Pichincha. Hasta aquí la minuta. Para la
26 celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los
27 preceptos legales del caso, y, leída que le fue a los comparecientes
28 íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y

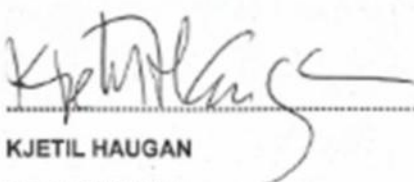
Dir.: Jorge Washington E4-58 y Av. Amazonas, Edificio Rocafuerte, 5to. Piso
Telefax: 2520214 - 2528969 - 2558338 - 2500085
Email: principal@notariaterceraquito.com

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA

1 para constancia firman conmigo en unida de acto de todo lo cual doy
2 fe.-

3
4
5 
6

7 KJETIL HAUGAN

8 C.I. 172283181-3

9 GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL

10 COLUMBUSTRAVEL CIA. LTDA.

11 CEDENTE

12 
13
14

15 JESSICA ALEXANDRA MEZA GARCIA

16 C.C. 171315337-5

17 CEDENTE

18 
19
20

21 LUISA CLAUDIA CORDOVA PINO

22 C.C. 120244102-6

23 CESIONARIA



Dir.: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas, Edificio Rocafuerte, 5to. Piso
Telefax: 2520214 - 2528969 - 2558336 - 2500086
Email: principal@notariaterceraquito.com





CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que consta
De 1262 folios (milés), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fe.
Quito 24. Abril - 2013



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA COLUMBUSTRAVEL CIA. LTDA.**

Celebrada el 16 de abril del 2013.

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy 16 de abril del 2013, a las 9h30, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Foch 265 y 6 de Diciembre, se celebra la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **COLUMBUSTRAVEL CIA. LTDA.**

Preside la presente junta la señora Jessica Meza en su calidad de Presidenta de la compañía y actúa como secretario el señor Kjetil Haugan, Gerente General de la misma.

La Presidencia ordena que por medio de secretaria se verifique la asistencia de los socios:

KJETIL HAUGAN, por sus propios derechos, titular de 1'660.624 participaciones de USD. 0,04 cada una.

JESSICA MEZA GARCÍA, por sus propios derechos, titular de 415.156 participaciones de USD. 0,04 cada una.

Verificado el quórum, se da inicio a la Junta que tiene el carácter de Extraordinaria Universal, por estar presente el 100% del capital social, es decir USD\$ 83.031,20.

La presidencia ordena que se dé lectura al único punto del orden del día: **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**

Sobre el orden del día, toma la palabra el señor Kjetil Haugan y señala que es su deseo ceder todas sus participaciones a la señora **Luisa Claudia Córdova Pino**, y por tanto, solicita a esta junta que se la acepte como nueva socia. Toma la palabra la señora Jessica Garcia, señala que también desea efectuar una cesión de 103.789 participaciones a favor de la señora Luisa Córdova Pino.

Luego de las deliberaciones, los SOCIOS por UNANIMIDAD aprueban las CESIONES DE PARTICIPACIONES EFECTUADAS y se da la bienvenida a la nueva socia, señora LUISA CORDOVA PINO.

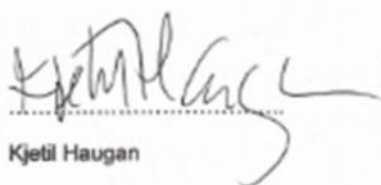
Sobre la base de la cesión de participaciones realizada, el capital social de COLUMBUSTRAVEL quedará conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	No. PARTICIPACIONES	%
LUISA CORDOVA PINO	\$ 70.578.52	1,784,413	85%
JESSICA MEZA	\$ 12.454.68	311,367	15%
TOTAL	\$ 83.031.20	2,075,780	100%

Se da por concluida la presente Junta por parte de la Presidenta,
y se concede un receso de 20 minutos para que se extienda y firme la
presente acta.

Cumplido el receso otorgado por la presidencia, se da lectura al
texto de la presente Acta por todas las asistentes y las socias
proceden a suscribirla ratificando las resoluciones aquí expresadas.

SECRETARIO- SOCIO



.....

Kjetil Haugan

PRESIDENTE-SOCIO



.....

Jessica Meza García

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA

Se otorgó ante mí; Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero, del Distrito Metropolitano de Quito, y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgado por KJETIL HAUGAN y JESSICA ALEXANDRA MEZA GARCIA a favor de LUISA CLAUDIA CORDOVA PINO, sellada y firmada en Quito, veinticuatro de abril del dos mil trece.—




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR





NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

ZDN: Al margen de la escritura pública de
Constitución de la Compañía de RESPONSABILIDAD
LIMITADA COLUMBUSTRAVEL COMPAÑIA LIMITADA,
celebrada ante el Notario Quinto del cantón
Quito, Dr. Edgar Patricio Terán Granda, el 14
de abril de 1997, de lo cual tomé nota de la
CESIÓN DE PARTICIPACIONES, contenida en la
presente escritura.- Quito, a catorce de mayo
del año dos mil trece.-

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaría 5ta



Dr. Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	18534
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	263
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1713153375	MEZA GARCIA JESSICA ALEXANDRA	Quito	CEDENTE	Casado
1202441026	CORDOVA PINO LUISA CLAUDIA	Quito	CESIONARIO	Casado
1722831813	KJETIL HALGAN	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	24/04/2013
NOTARÍA:	NOTARÍA TERCERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COLUMBUSTRATEL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	83031,20

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 1.764.433 PARTICIPACIONES DE 0.04 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1058 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07 DE MAYO DE 1997.-

Registro Mercantil de Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

